

XII CONCURSO ESCOLAR DE DIBUJOS SOBRE DERECHOS HUMANOS DEFENSOR DEL PUEBLO 2014-2015

Con el fin de promover el conocimiento de los derechos humanos entre los escolares españoles, la Defensora del Pueblo de España, con la colaboración de la ONG Globalización de los Derechos Humanos, convoca el XII Concurso Escolar de dibujos Defensor del Pueblo, que se rige por las siguientes:

BASES:

1. Podrán participar todos los alumnos de enseñanzas Primaria y Secundaria de España.
2. Los premios serán entregados en Madrid por la Defensora del Pueblo.
3. Para poder participar en el concurso cada alumno deberá presentar un dibujo original, con cualquier material o técnica, relativo a los derechos humanos. El dibujo se presentará en una hoja de papel de tamaño A4.
4. Se establecen seis premios: tres para Primaria y tres para Secundaria, (ESO, bachillerato y ciclos formativos de Grado Medio), consistentes en un ordenador portátil netbook para cada ganador. Los premiados también recibirán del Defensor del Pueblo una ayuda económica para su desplazamiento a Madrid para recoger el premio. El jurado podrá conceder las menciones honoríficas que considere oportunas, así como declarar desierto cualquiera de los premios.
5. Los centros educativos, con alumnos premiados, recibirán un diploma de reconocimiento.
6. Los trabajos candidatos a premio se harán llegar, antes del **31 de marzo de 2015**, a la siguiente dirección postal: **Apartado de correos 15020, 46015 Valencia**.
7. Para identificar perfectamente todos los trabajos, los dibujos deberán llevar pegado o grapado un sobre en cuyo exterior se haga constar "Concurso Defensor del Pueblo 2014-2015" y el curso en el que esté matriculado el concursante, y en cuyo interior debe figurar el nombre y apellido del concursante, su edad (en caso de ser menor deberá contar con una autorización de sus padres o tutores para participar según formulario que se adjunta), curso y centro en el que esté matriculado, así como el teléfono del centro.

8. Los miembros del Jurado son designados a título personal, y una vez que hayan aceptado expresamente su designación deberán ejercer sus funciones, en consecuencia, a título y de forma personal, sin posibilidad de delegación.

Con formato: Color de fuente: Automático

Con formato: Color de fuente: Automático

En la presente edición, el Jurado para la concesión de los premios estará formado por:

- DÑA. SOLEDAD BECERRIL,
- DÑA. PILAR CITOLER
- DÑA. ANA LUISA DELCLAUX
- D. VICENTE FERRER
- D. JOSÉ MARÍA GALLEGO
- DÑA. ALICIA KOPLOWITZ
- DÑA. SOLEDAD LORENZO
- DÑA. ELVIRA GONZÁLEZ
- D. JOSÉ MARÍA PÉREZ "PERIDIS"
- D. JULIO REY

9. La participación en el concurso conlleva la autorización expresa para la difusión de imágenes y/o fotografías de los premiados, aun siendo menores de edad, y de sus dibujos, a través de la prensa u otros medios, con la sola intención de promocionar los derechos humanos.

10. Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Defensor del Pueblo, quien los utilizará para su exposición u otros fines que considere convenientes en la promoción de los derechos humanos.

11. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como el criterio de los organizadores en la resolución de cualquier cuestión no prevista en estas bases.

12. Los concursantes menores de edad deberán acompañar su trabajo con una autorización de sus padres o tutores legales, según el formulario que se adjunta.

AUTORIZACIÓN

Don/Doña _____,
como padre, madre o tutor/a de _____,
le autorizo a participar en el Concurso escolar de dibujos sobre derechos humanos Defensor del Pueblo 2014-2015, y por ello acepto las bases del mismo.
_____ a _____ de _____ de 2015

Firma: